

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. –La carencia de personal en la que se encuentran el sistema sanitario de los Centros Penitenciarios en nuestro país es notoria. Este Grupo Parlamentario se ha interesado en numerosas ocasiones por este asunto y, con ocasión de unas preguntas formuladas del Grupo Parlamentario VOX el pasado abril, el Gobierno indicaba que:

"Con respecto a la cobertura de las plazas vacantes del puesto de Médico/Médica, en la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2020 consta un total de 40 plazas para el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, cuyo proceso selectivo ha sido convocado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 6 de octubre de 2021. Asimismo, en la OEP de 2021, se contemplan otras 40 plazas para personal funcionario facultativo" añadiendo

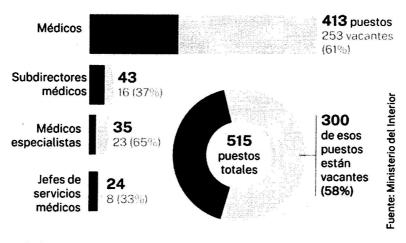




que "se informa que de los 22 centros penitenciarios que tienen adscrito el puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio Médico, en 7 está vacante y 4 centros tiene vacante el puesto de Médico/Médica, si bien, en dos de ellos disponen de efectivo en el puesto de Jefe/Jefa de Servicio Médico, puesto que tiene entre sus funciones la asistencia a la población reclusa." (Núm. Registro General 214508).

SEGUNDO. – Así las cosas, el pasado junio se conocían unas estadísticas preocupantes en lo que a sanitarios en Centros Penitenciarios se refiere, cuya afirmación última es que en nuestro país faltan 300 sanitarios, y que el 58 % de las plazas a las que el Ejecutivo de la Nación se refiere en la repuesta *supra* están vacantes.

SITUACIÓN DE LA SANIDAD PENITENCIARIA



Fuente: La Sanidad en la cárcel al borde del colapso: faltan 300 médicos. La Razón. Disponible en: La Sanidad en la cárcel al borde del colapso: faltan 300 médicos (larazon.es) [Última visita: 12/09/2022].

TERCERO. – A todo lo anterior hay que añadir y señalar la *Resolución de 30 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria,*





publicada el pasado 7 de julio en el Boletín Oficial del Estado por el que "se convoca proceso selectivo para cubrir 80 plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, subgrupo A1 (Código 0900), por el sistema general de acceso libre". Esta convocatoria, según indica la Asociación Profesional de Tu Abandono Me Puede Matar ("TAMPM") no ha sido ocupada por completo, este hecho incrementa el problema de la ausencia de personal sanitario penitenciario¹.

CUARTO. – El sindicato ACAIP-UGT denunciaba el pasado junio la precaria situación de las plantillas sanitarias penitenciarias. Esta decisión fue tildada desde ACAIP como "inoperativo dada la idiosincrasia del medio y sus particularidades asistenciales y legales". Así, después de interponer una queja ante el Defensor del Pueblo, este resolvió admitir esta reclamación e iniciar "las actuaciones oportunas ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias."².

A todo lo anterior hay que sumarle la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, cuya Disposición adicional sexta se refería a la transferencia a las Administraciones Regionales de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias. Algo que, sin embargo, no se ha cumplido cerca de 20 años después de su entrada en vigor y que pone de manifiesto la precariedad en la transferencia de competencias a las autonomías.

¹ A Marlaska le faltan 300 médicos en las prisiones para completar la plantilla necesaria. Ok Diario. Disponible en: https://okdiario.com/espana/marlaska-faltan-300-medicos-prisiones-completar-plantilla-necesaria-9292147 [Última visita: 12/09/2022]

² Admitida queja al defensor del pueblo sobre telemedicina en los centros penitenciarios. ACAIP. Disponible en: https://www.acaip.es/areas/legislacion/contenciosos/item/22991-admitida-queja-al-defensor-del-pueblo-sobre-telemedicina-en-los-centros-penitenciarios [Última visita: 12/09/2022]





Todo lo expuesto supone, en última instancia, un problema grave de atención sanitaria para los internos de nuestro país, que debido a la falta de adopción de medidas ven como las relaciones de puestos de trabajo no son debidamente cubiertas.

Con base en lo expuesto, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la prisión dependiente de la SGIIPP que presenta la ratio de médico/interno más baja?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de septiembre de 2022.

D. José Maria Figaredo Alvarez-Sala

Portavoz sustituto/G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adunto G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.P.VOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

Dña. María Feresa López Álvarez.

Diputada G.P. VOX.